

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

23443 *REAL DECRETO 1764/1999, de 19 de noviembre, por el que se indulta a don José Antonio Alberto Tormo.*

Visto el expediente de indulto de don José Antonio Alberto Tormo, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 9 de Málaga, en sentencia de fecha 2 de diciembre de 1996, como autor de un delito de hurto, a la pena de seis meses de arresto mayor y un delito de robo, a la pena de seis años de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1994, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de noviembre de 1999,

Vengo en indultar a don José Antonio Alberto Tormo las penas privativas de libertad pendientes de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cinco años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

23444 *REAL DECRETO 1765/1999, de 19 de noviembre, por el que se indulta a don Joaquín Beardo Reyes.*

Visto el expediente de indulto de don Joaquín Beardo Reyes, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Cádiz, en sentencias de fechas 26 de mayo de 1993 y 15 de septiembre de 1993, como autor de un delito de robo con fuerza en las cosas en casa habitada, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor y de otro delito de robo con fuerza en las cosas en casa habitada, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1991, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de noviembre de 1999,

Vengo en indultar a don Joaquín Beardo Reyes las penas privativas de libertad pendientes de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

23445 *REAL DECRETO 1766/1999, de 19 de noviembre, por el que se indulta a don Juan José Díaz-Vizcaíno Alegre.*

Visto el expediente de indulto de don Juan José Díaz-Vizcaíno Alegre, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, en sentencia de fecha 10 de abril de 1997, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1995, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de noviembre de 1999,

Vengo en conmutar a don Juan José Díaz-Vizcaíno Alegre la pena privativa de libertad impuesta, por otra de un año de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

23446 *REAL DECRETO 1767/1999, de 19 de noviembre, por el que se indulta a don Francisco Fernández Viñas.*

Visto el expediente de indulto de don Francisco Fernández Viñas, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Las Palmas, en sentencia de fecha 29 de febrero de 1996, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor y multa de 1.000.000 de pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1994, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de noviembre de 1999,

Vengo en conmutar a don Francisco Fernández Viñas la pena privativa de libertad impuesta, por otra de un año de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

23447 *REAL DECRETO 1768/1999, de 19 de noviembre, por el que se indulta a don Diego Fernández Zurano.*

Visto el expediente de indulto de don Diego Fernández Zurano, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Barcelona, en sentencia de fecha 1 de diciembre de 1998, como autor de un delito continuado de estafa en concurso ideal con un delito continuado de falsedad en documento mercantil, a la pena de tres años y un día de prisión, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1996, a propuesta